Los Manuscritos de Jovellanos de la Biblioteca [1]

POR MIGUEL ARTIGAS

Al ilustre jovellanista D. Julio Somoza.

Cuando comenzaron las obras de restauración en el edificio de la «Biblioteca Menéndez y Pelayo», el Arquitecto, la Comisión, el Bibliotecario y hasta los obreros, coincidimos, sin previo acuerdo, en conservar intacto el despacho del Maestro. Una mesa, un sillón de rejilla, un sofá, la estufa y dos estanterías abarrotadas de papeles y libros son los muebles de aquella celda franciscana. De las paredes cuelgan algunos retratos; un grupo de amigos, de aquellos viejos amigos del joven Menéndez, Alarcón, Fernández Guerra, el Marqués de Pidal, un retrato de Fernán Caballero, anciana, dedicado a don Manuel Cañete y un busto en yeso de D. Bartolomé José Gallardo, en los paños de la izquierda. En el de la derecha un retrato a lápiz del Milá mozo, con el pergeño romántico de poeta del *Fasque Nefasque*, una fotografía de D. Miguel Antonio Caro y una fototipia que reproduce el retrato de Jovellanos pintado por Goya. Cuando sentado a su mesa en horas de trabajo intenso, que fueron las más en su vida, levantara D. Marcelino los ojos, fatigados de tanto leer y escribir, se detendría su mirada en las amables fisonomías de los amigos, en las expresivas y evocadoras efigies de aquellos otros, a quienes si no conoció personalmente, tuvo siempre en alto predicamento y admiradora veneración; y por su espíritu cruzarían entonces ideas y recuerdos de refrigerante placidez, altos pensamientos, nobles emulaciones e imperativos anhelos patrióticos. Si no temiéramos abusar de las interpretaciones psicológicas y caer en huecos simbolismos retóricos, haríamos aquí un análisis de lo que cada uno de estos retratos evocaba en el alma de Menéndez Pelayo, el magisterio y la primera visión de la

---

(1) Texto de la conferencia pronunciada en el Paraninfo de la Universidad de Oviedo por su autor, el día 14 de junio de 1921.

gloria literaria Milá, la investigación incansable y afortunada Gallardo, la vuelta a los buenos y nacionales caminos del realismo, Fernán, Antonio Caro el porvenir de la raza, América, y Jovellanos, aquel alto sentido de las artes y de la vida, aquel interés universal por la cultura, aquella su cualidad de conductor de pueblos, que está por encima y más allá de los valores literarios y científicos. Pero dejándonos de filosofías y sutilezas y bajando a tierra más áspera; pero más firme, si es de notar que todas estas figuras tienen una representación importante, bibliográfica, en la Biblioteca de Menéndez y Pelayo. De Fernán Caballero guarda una correspondencia interesantísima con D. Manuel Cañete, que muy pronto verá la luz. Milá le dejó heredero de sus papeles. Ya está publicado el Catálogo y en prensa lo más escogido de ellos. Con Antonio Caro sostuvo cariñosa y erudita correspondencia que ilustrará mucho, cuando se publique, la influencia de los clásicos en las letras españolas; por su conducto vendrían también muchos de los libros que hacen de esta biblioteca una de las más completas e interesantes de historia y de literatura americana. De Jovellanos, es claro, que tiene casi todo lo impreso y lo más importante de la labor de los jovellanistas; pero tiene algo más, tiene parte, no sé si todos los manuscritos que fueron de D. Cándido Nocedal, el editor de Jovellanos, donados por el deudo de aquel benemérito patricio, por el culto y erudito escritor Sr. Amezua.

De esta colección de manuscritos de Jovellanos o a él referentes, nada que yo sepa se ha escrito; por eso, al recibir el inmerecido honor de ser invitado por la Facultad de Filosofía y Letras de esta Universidad para ocupar esta cátedra, no dudé un momento de cuál había de ser el tema de mi conferencia.

No he de traspasar en ella los linderos de mi profesión, ni he de pisar el terreno reservado a otros oficios. Por humilde, por demasiado humilde, tal vez, es tenido el de Bibliotecario; pero ninguno es despreciable y todos son útiles a la República cuando honradamente se ejercitan. Tiene además este nuestro, un sentido de desprendimiento y a las veces de sacrificio, que le eleva y dignifica. El *sic vos non vobis* tiene con gran frecuencia en nuestras tareas su mejor aplicación. Nosotros pulimos y limpiamos las herramientas para que los artífices acudan a emplearlas, nosotros disponemos los materiales, nosotros desempolvamos los tesoros ocultos, y con nuestros catálogos y descripciones bibliográficas, invitamos, tentamos constantemente a los historiadores y críticos. Siempre estamos dispuestos a interesarnos por la labor ajena, a puntualizar el dato, a poner en la pista el ansioso escudriñador.

Si después viene la gloria, el éxito, el acierto, es todo y con justicia para quien supo y pudo aprovecharse de nuestros desvelos, construyendo y dando vida con los materiales muertos, al libro o al discurso. Ingeniosa, malévolamente, se ha dicho del bibliotecario, que es el obstáculo que existe entre el lector y el libro, lo será por excepción, lo habrá sido en los patriarcales y sosegados tiempos en que las bibliotecas inspiraban algo del misterioso temor de las criptas, y en que la idea de guardar, de custodiar, de encerrar era la única que las regía. Hoy las bibliotecas son, deben ser cosa muy distinta: limpias y luminosas salas, actividad de colmena, guía de extraviados, apoyo de indecisos, proveedora inagotable. El bibliotecario no es el huraño, el avaro y el desconfiado cancerbero, lanza al público los catálogos de los fondos de su Biblioteca, atrae, busca a los lectores y está pronto a colaborar en toda empresa, aportando datos y noticias que puedan ser de alguna utilidad.

Utiles, sin duda, pueden ser estos manuscritos de que os vengo a hablar, cuando se trate en Asturias, o donde sea, de hacer una buena edición de las obras completas del más ilustre hijo de esta tierra. Parece increíble, que después de un siglo todavía no sea posible conocer integramente el pensamiento, la labor científica de Jovellanos. Las que pretenden ser ediciones completas de sus obras, ni son completas, ni reprodujeron con fidelidad lo que publicaron. No he de hacer aquí una crítica de las ediciones de Cañedo, Linares, Pacheco, Paula Mellado, la de Logroño y la de la Biblioteca de Autores Españoles, etc., porque el señor Somoza la hizo ya como, tal vez, sólo él puede hacerla en España; pues es sin duda quien mejor conoce la bibliografía de Jovellanos, y quien más ha contribuído a la glorificación de su excelso paisano. En todas estas ediciones hay una deplorable falta de método, de clasificación y orden en las materias. Nocedal sacó a luz gran número de escritos de Jovellanos hasta entonces no conocidos; pero las exigencias de la empresa editorial, las dificultades originadas por tener que servirse de los materiales que Junquera le enviaba desde Gijón y que no siempre pudo o quiso aprovechar, malograron en parte sus buenos propósitos. Hasta coincidió la mala fortuna de suspender sus trabajos la casa editorial cuando estaban ya impresos los pliegos de su tercer tomo de Obras de Jovellanos.

En la Biblioteca de Menéndez Pelayo se conservan estas capillas que habían de formar el non-nato tomo 3.° de las *Obras publicadas e inéditas* de D. Gaspar Melchor de Jovellanos. Comenzaba con los *Artículos críticos acerca de las obras de don Gaspar Melchor de Jo-*

vellanos. Y escribía Nocedal al frente: «El colector de la presente edición de las obras de Jovellanos, cree útil reunir en este tercero y último tomo, los diversos juicios y apreciaciones que ha merecido a escritores más o menos distinguidos, y algunos eminentes. Sirva como de corona a las virtudes de este varón excelente y como complemento al tributo de admiración que es debido al hombre, porque mayor pureza, desinterés y celo por el bien de su patria no es fácil, ya que fuese posible, hallar en otro alguno. En todos tiempos conviene realzar a los varones que estuvieron dotados de tan insignes prendas; el discreto lector podrá considerar si será más útil todavía en época como la presente, de división de partidos, de ambiciones desmesuradas, de intrigas subterráneas, de conspiraciones descaradas, de perturbación general.»

En las 64 páginas que siguen no imprimió más que la segunda parte de las Memorias de Cean Bermúdez, o sea las *Noticias analíticas de las Obras de don Gaspar Melchor de Jovellanos* y de ellas XVIII capítulos, el último sin terminar. Agregando a estas 64 páginas las 256 que siguen de los *Diarios*, todavía para alcanzar el tomo el número de páginas que poco más o menos suelen tener los de la Biblioteca de Autores españoles, faltaban unas 200 páginas en las que hubiera impreso juicios de otros escritores y publicistas—y nos parecen pocas páginas después de pasar la vista por el capítulo *Biógrafos comentadores, panegiristas* etc. del *Inventario de un jovellanista*—, si no es que estaban reservadas para la continuación de los *Diarios* que comprenden solamente en estas capillas desde el 20 de agosto de 1790 hasta el 11 de setiembre de 1796.

Los *Diarios* de Jovellanos han corrido aciaga suerte.

La vida de un hombre tan singular, anotada fielmente día por día, sus lecturas, sus relaciones familiares, sus preocupaciones, la impresión que en él podían producir los acontecimientos públicos; y luego los viajes, con sus observaciones sobre la agricultura, el clima, las minas, las vías de comunicación, sobre los monumentos artísticos, su rebusca en archivos y bibliotecas, el minucioso examen de cuanto significaba vida y arte, el espectáculo del mundo español de aquellos días visto, reflejado y juzgado por aquella soberana inteligencia.... ¡Qué lamentable estado de incultura, qué falta de curiosidad espiritual revela dejar abandonado y expuesto a la más irremediable pérdida semejante tesoro!

Preparada ya esta edición en 1861 se suspende la publicación de la Biblioteca de Autores españoles y queda otra vez como si estuviesen inéditos los *Diarios* de Jovellanos, y no unos años, sino, cosa increible, hasta 1915.

Esta cuestión de los *Diarios* de Jovellanos, en la cual todavía quedan puntos oscuros, no he de ser yo quien de nuevo la suscite. Paz a los muertos. Lo que no puedo menos de lamentar como bibliófilo, es el lamentable descuido con que en 1915 se ha impreso, la falta de índices y de notas pertinentes. No hubiera sucedido esto si en los casos en que no se pudieron leer bien los originales, que debieron ser muchísimos (1), se hubiesen consultado las copias de quienes conocían muy bien la letra de Jovellanos. Por si algún día se piensa hacer una edición correcta y útil de estos *Diarios*, la Biblioteca de Menéndez Pelayo puede ofrecer, además de los pliegos impresos, un manuscrito de 463 páginas en 4.° que contiene una copia del *Diario del Viaje a Cangas, Campos, Castilla y Rioja con ocasión de las pruebas del Brigadier D. Francisco Valdés. Desde 12 de Marzo de 1795 hasta 31 de Diciembre de 1796. Copiado en Madrid del original por D. Claudio Larrañaga y D. Joaquín Cean-Bermúdez en el año de 1811, a la vista del Sr. D. Juan Agustín Cean Bermúdez.* Con esta nota. *Es el único exemplar.—J. Cean-Bermúdez* y otra copia incompleta de letra también de Larrañaga y de Joaquín Cean-Bermúdez, que comprende desde el 5 de marzo hasta el 2 de abril de 1794.

Han quedado también 5 pliegos y 10 hojas sueltas, parte autógrafos de Jovellanos, parte de letra de sus escribientes, restos de diarios, importantes para una nueva edición. Los tres primeros pliegos son fragmentos del viaje a León en 1792; y el cuarto pliego es el original del precioso artículo descriptivo de las costumbres agrícolas de Valdesoto (20 de octubre de 1790).

Las hojas sueltas tienen más bien carácter de apuntaciones y notas que después se incorporarían a los *Diarios*, o quedarían sin aprovechar. Muchas son autógrafas.

En el mismo legajo en que están estos fragmentos y separados por carteras hay cartas y papeles diversos.

Una original y autógrafa de Jovellanos, dirigida al Dr. D. José Pando, del Gremio y Claustro de la Universidad de Salamanca, fechada en Gijón a 1.° de mayo de 1796, dándole gracias por sus felicitaciones y recabando libros buenos para el Instituto.

Una nota de varias cartas y copia íntegra de dos, dirigidas la una a D. Carlos González Posada, 29 de marzo del 96 (página 193, tomo 2.° de Rivadeneyra) y la otra de 29 de junio del 99, dirigida a D. Juan Francisco Menéndez, al parecer inédita, relativa a la organi-

(1) Un admirador de Jovellanos tiene apuntadas más de *tres mil* erratas y malas lecturas.

zación del Instituto. Estas copias y la nota bibliográfica que las acompaña pertenecieron a D. Aureliano Fernández Guerra.

Dos cartas autógrafas originales de D. Juan Junquera Huergo, dirigidas a D. Acisclo Fernández Vallín, de 20 de abril y de 26 de mayo de 1860, y otra de este último a D. Cándido Nocedal importantes para conocer hasta qué punto se interesaron aquellos dos asturianos y cuán grande fué la ayuda que prestaron a D. Cándido Nocedal en la edición de las obras de Jovellanos.

Una original y autógrafa de *Pachín*, el hermano de Jovellanos, dirigida a éste, dándole noticias de un viaje por la comarca de Pravia, sin fecha.

Otra sin firma fechada en Cartagena a 7 de mayo, al parecer de un cultivador de la Astronomía, llena de quejas y relatando injusticias e intrigas contra sus trabajos.

Una autógrafa del juez señor Puga sobre unos autos que habían pasado a su jurisdicción. Lleva la fecha de 2 de junio de 1796. A Puga y a estos autos hace referencia Jovellanos en sus *Diarios*.

Una lista de los vocales del Consejo de Guerra que *debe formarse al Gobernador y oficiales que entregaron la Plaza de San Fernando de Figueras*. Tal vez vendría acompañando a alguna carta en que se pidiese el favor y la influencia de Jovellanos.

Una curiosa *Papeleta* enviada de Génova en los últimos barcos, y que da cuenta de los disturbios de Italia en las guerras napoleónicas, sin fecha.

Copia de los *Avisos amistosos de Jovellanos a Saavedra* en dos pliegos formando cuaderno. En este escrito se revela Jovellanos como estadista clarividente en la política internacional. Casi todos los consejos son relativos a la conducta que debe seguir la Regencia con América.

Hay por último en este legajo tres pliegos y tres cuartillas con notas bibliográficas de publicaciones y manuscristos de Jovellanos y de libros que se guardaban en el Instituto por él creado.

Hemos dicho al mencionar las cartas de Junquera y de Fernández de Vallín, que ayudaron, aquel sobre todo, muy eficazmente a Nocedal en su edición. Así lo reconoció éste en muchas páginas de su trabajo y así aparece clarísiammente de los legajos que brevemente vamos a examinar.

Estas copias, no por serlo, carecen de valor. Desde luego, si alguno de los originales se ha perdido no es preciso esforzarse en demostrar que lo tienen muy grande. No dejan de tenerlo aunque los originales se conserven. Siempre serán una guía muy estimable para

conocer los que están mal reproducidos en las ediciones y un auxiliar precioso para leer los borradores y los apuntes de Jovellanos; porque Junquera conocía muy bien la letra del insigne astur. Las notas que les acompañan siempre habrán de tenerse muy en cuenta.

Entre los días 24 de mayo a 26 de junio de 1859, entregó don Aciscio Fernández Vallín y Bustillo a D. Cándido Nocedal, los siguientes cuadernos manuscritos que el Sr. Junquera Huergo le enviaba desde Gijón.

Van numerados; el primero lleva el n.º 29 y son las *Memorias del Castillo de Bellver*. En la cartera que lo envuelve se lee: «Van anotadas sus erratas, omisiones y variantes, que son considerabilísimas y muchas; convendría por lo tanto se imprimiera todo según está corregido, puesto que es la misma corrección hecha por Jovellanos sobre el primer original.»

Las erratas y omisiones, que efectivamente son muchas y algunas importantísimas, ocupan ocho pliegos de papel de barba de letra de Junquera. No fueron aprovechadas.

Es posible que estas interesantes rectificaciones y adiciones llegaran a manos del editor cuando ya estaba impresa la reproducción de las Memorias del Castillo de Bellver, según el texto de la edición de 1830. Nos confirma en esta sospecha, no solamente las fechas, aunque ya se sabe que las que aparecen en las portadas de muchos libros son completamente ficticias, sino lo que ocurrió con el cuaderno que lleva el n.º 30. Está formado por seis pliegos de papel de barba y contiene la *Descripción de la Lonja, sus erratas, omisiones y variantes* en el primer pliego, y en los cinco restantes *Notas al apéndice 3.º* o sea a la citada descripción de la Lonja. Como ésta había sido impresa en el tomo 1.º era ya imposible corregir las erratas e insertar adiciones; pero las notas, por ser muy importantes y a trueque de romper todo método de clasificación y orden de materias, las insertó Nocedal al fin del tomo 2.º En la nota de la página 421 de este 2.º tomo explica el editor cómo se ha visto obligado a imprimir estos materiales de los *Apéndices* cuando llegaban a sus manos.

Del cuaderno que sigue n.º 31, hablaremos luego cuando describamos el manuscrito de Juan de Herrera sobre la figura cúbica, puesto que a este manuscrito se refiere.

En el siguiente, n.º 32, de once pliegos, además de la manifestación a la Academia española sobre el premio ofrecido al compositor de una sátira contra los malos poetas, publicada no íntegramente, según esta copia de un pliego (p. 529 t. 2.º ed. Riv.), se copian los *apuntes e informe al Consejo de Castilla sobre el establecimiento de un*

Montepío en Sevilla (10 pliegos). Sabido es que este informe está publicado en la edición de Cañedo y en la de Rivadeneyra que lo reprodujo, pero traslademos la nota con que Junquera empieza la copia: «Aunque en el tomo 1.° pág. 367, edición de 1830, está impreso un informe sobre el establecimiento de un Montepío en aquella ciudad, su fecha 19 de diciembre de 1775, voy a copiar un informe sobre el mismo asunto, escrito todo de mano de Jovellanos y con varias enmiendas en el mismo de su mano y unos cuantos apuntes para extenderle, porque unos y otros informes ilustran y amplían este asunto.» En realidad este informe es un estudio sobre los *Montepíos* y nada tiene que ver apenas con el informe publicado. Es este uno de los escritos, que si hubiese llegado a tiempo a manos del Sr. Nocedal lo hubiera impreso con preferencia a muchos otros, por su interesante doctrina social.

Las Cartas a Montemar y a D. José Barberi, lo mismo que el Discurso informe sobre el establecimiento de un juez de letras en Cazalla, que copiados en seis pliegos forman el cuaderno n.° 33, llegaron a tiempo de poder ser incluídos en el tomo 2.°

Del contenido del cuaderno n.° 34, los documentos que se citan en el Apéndice 3.° referente a la Lonja de Palma, las Cartas a Oliveres, Posada y a un amigo proponiéndole un buen régimen de vida, y el comienzo de la censura de varias obras literarias, tuvieron cabida en la edición; pero quedaron fuera de ella y según creo jamás impresas, una carta en latín a su hermano y otra carta a la Diputación de Asturias sobre una representación de contrata de maderas para El Ferrol. Al final de esta carta escribe Junquera: «Debo advertir que sobre el referido asunto de maderas al Ferrol hay 6 representaciones de 1780, 1783, 1786 y 1787 extendidas algunas de letra del mismo Jovellanos en el libro 3.° de manuscritos de esta biblioteca.» Copia de estas 6 representaciones envió también Junquera al Sr. Nocedal. Ocupan un grueso cuaderno de 40 hojas, todas escritas de letra del señor Junquera Huergo.

Continúa en el cuaderno 35, que consta de 7 pliegos, la copia de Censura de varias obras literarias que ya empezó en el anterior. No acierto a explicarme por qué el señor Nocedal publicó unas y dejó inéditas otras de las censuras literarias y sobre todo un largo informe o examen de las Memorias presentadas a un concurso sobre los medios de combatir la ociosidad. La Carta a Santurio, con que termina el cuaderno, tuvo la fortuna de ser publicada. (Pág. 360-61 del citado tomo 2.°)

Tuviéronla también los cuatro pliegos que forman el cuaderno

n.º 36 y en los cuales enviaba Junquera *Copia del informe de la Junta de Temporalidades de Sevilla sobre un patronato de Escuelas, el Informe al Protomedicato sobre la certificación de práctica del bávaro Lohor, la Carta al Arzobispo de Sevilla* y la *Consulta al Consejo sobre el abasto de huevos en Madrid.*

El cuaderno n.º 37, formado por 5 pliegos de letra de un escribiente de Junquera, fué casi íntegramente incluído en las últimas páginas del tomo 2.º Su contenido, además de la *Manifestación de los motivos que tuvo para no cortarse el pelo al tomar posesión de la plaza de Alcalde del Crimen,* son algunas cartas: las dirigidas a Bourgoing entre ellas, y el programa y censura de varias obras dramáticas presentadas al concurso abierto por el Ayuntamiento de Madrid para celebrar el nacimiento de los dos infantes gemelos y la paz con Inglaterra en 4 de marzo de 1784. En la cartera de papel que envuelve este cuaderno se lee de letra del señor Vallín: «Siendo mucha la pesadez del copiante se remiten originales, dice el señor Junquera.»

Estos originales que Nocedal suponemos devolvió a Gijón formarían los cuadernos 38, 39 y 40 y no sabemos lo que pudieran contener.

Nuestros manuscritos saltan del cuaderno 37 al 41 que contiene en 2 pliegos el *Informe pedido por el Conde de Ricla sobre la aplicación a las armas de D. Pedro Tenorio 1780, Informe sobre satisfacción de daños causados por un incendio 1785, Informe sobre la Reclusión en el convento de Pinto de D.ª María Salvador Hidalgo* y una carta sin interés a persona desconocida... Nada de esto fué incluido en la edición Rivadeneyra.

Lo fueron íntegramente los 5 pliegos del cuaderno núm. 42, *copia del Extracto hecho y traducido por Jovellanos, de la Historia de la Cartuja de Valdemuza por Fray Alberto Puig.*

El legajo 43 es un solo pliego ocupado por dos cartas de Jovellanos a D. José Amor sobre el nombramiento de médicos en Sevilla, año de 1778 y otra a persona desconocida, dándole cuenta de la entrada de un barco inglés en Gijón.

Al final del pliego comienza la copia de la correspondencia, visita y mandatos de los colegios de las órdenes militares de Calatrava, Alcántara y Santiago de Salamanca que continúan en el cuaderno siguiente que lleva el n.º 44. En la cartera de papel blanco que lo envuelve escribió Vallín:

«Sobre este asunto dice el Sr. Junquera que ya ha remitido la *Instrucción formada para el arreglo del Archivo del Monasterio de, S. Espíritus de Salamanca,* que fué impresa en 1790.»

Habría que confrontar este legajo con el libro publicado en 1913 por el Sr. Gómez Centurión, titulado *Jovellanos, y los colegios de las Ordenes militares en la Universidad de Salamanca;* porque en éste se insertan los documentos oficiales y aquél contiene las notas y borradores de Jovellanos relativos a esta importante materia. Seguramente que nuestro manuscrito tendrá muchas noticias curiosísimas de las que no pasan a la farsa oficial.

El cuaderno 45 y último de los numerados contiene en dos pliegos y medio, la copia de la Real orden sobre el confiamiento a la Cartuja, una carta de gracias de los hermanos del Marqués de los Llanos agradeciendo a Jovellanos el elogio del Marqués con un mediano soneto en su honor y el *Santo y seña* de Bellver.

En cuadernos sin numerar envió Junquera al señor Nocedal los siguientes trabajos:

1.° *Descripción de la Campiña de Palma de Mallorca.* (13 pliegos.) No está en las ediciones de las *obras completas;* pero con el título de *Ojeada sobre la escena que ofrece la Isla de Mallorca, observada desde el castillo de Bellver,* la publicó D. Joaquín María Bover en el Diccionario Histórico Geográfico-Estadístico de las Islas Baleares y fué reproducida en el Boletín de la Sociedad arqueológica luliana en el número de julio de 1891, consagrado a Jovellanos con motivo de la erección de su estatua. Hay una 3.ª edición mallorquina.

En ninguna de ellas se imprimió una nota que reproduce esta copia del borrador autógrafo de Jovellanos, sobre la Lonja. Además el texto presenta algunas variantes.

2.° *Copia del extracto original hecho por Jovellanos de la Historia de Mallorca tomo 2.°, por D. Vicente Mut,* 1650. Al final, en una breve nota, hace Jovellanos un juicio muy interesante de esta obra. Acompaña a los 37 pliegos de cartas en que está escrita esta copia de letra del amanuense de Junquera, una cuartilla de este benemérito jovellanista dando cuenta al Sr. Nocedal del manuscrito y de las particularidades que presenta.

3.° *Voto particular de Jovellanos en la Junta de Comercio y moneda sobre permitir la introducción y uso de las muselinas.* Está impreso en la edición de Cañedo y en la de Rivadeneyra, pero el texto de los tres pliegos, y medio de papel de barba que componen el cuaderno difiere notablemente del impreso. Está copiado de puño y letra de Nocedal que sin duda tuvo delante algún borrador o alguna redacción distinta de la que sirvió para la impresión.

4.° Apuntes para un estudio crítico de la disertación epistolar del Sr. Baretti, una inscripción latina dedicada al Excmo. Sr. Don

Francisco Lorenzana, la traducción de una carta de Plinio a Calvisio, y unas curiosas notas sobre navegación y comercio por mar, etc., sacadas de los fueros de Tuy y de Sevilla.

Ocupa todo tres pliegos de barba escritos por Junquera, que al pie de cada escrito da cuenta del manuscrito de donde lo copió.

5.° *Extractos de los manuscritos de D. Buenaventura Sérra y Ferragut.* En los 22 pliegos de cartas, escritos todos de letra de Junquera, se extractan los siguientes libros:

Flora Balearica.

Glorias de Mallorca.

Recreaciones eruditas.

Antigüedades de Serra.

Noticia de Palma extractada del original del P. Fray Cayetano de Mallorca.

Antiglorias del P. Mallorca contra las Glorias de Serra.

Misceláneas históricas del P. Mallorca.

El libro de la Cadena del Consulado de Mallorca.

Descripción de la venida de Carlos V a Palma en 1541.

Historia de Langedoc.

Cartas de D. Leonardo Planes, comunicando a Jovellanos noticias históricas sobre Mallorca.

6.° Extracto de algunos pasajes pertenecientes al reinado de Carlos II sacado de un manuscrito de la librería del Escorial... y tiene por título *Primera parte del epítome de la vida, hechos y dichos del R^mo P^e Fray Marcos Herrera.* Ocupa 7 pliegos de letra del Sr. Junquera, que lo copió del original autógrafo de Jovellanos.

7.° Copia del testamento del Excelentísimo Sr. D. Gaspar Melchor de Jovellanos... otorgado por D. Baltasar de Cienfuegos Jovellanos apoderado de dicho Sr... a testimonio de Antonio Suárez Llanes del Camino. Año de 1815, en 21 pliegos.

Hay también en cuaderno aparte una copia de una memoria testamentaria escrita por Jovellanos en Bellver en nueve de marzo de 1807, sacado al parecer del Protocolo del año 15 de la Escritura de don Ramón Cano Rodríguez de Gijón. Está ya publicado por el señor Somoza. También la memoria fué publicada por el ilustre jovellanista en su obra. *Jovellanos. Nuevos datos para su biografía.*

Digamos ahora cuatro palabras sobre la copia de los Entretenimientos juveniles de Jovino, hecha por encargo de D. Antonio José Cavanilles en 1827. Es, al parecer, traslado fiel y escrupuloso del manuscrito del Instituto de Gijón. Nocedal, a pesar de poseerlo, prefirió seguir el texto de Cañedo y solo alguna vez parece haber consul-

tado la copia del manuscrito gijonés. Tiene mucha razón el Sr. Somoza cuando se lamenta de que nadie hasta ahora haya estudiado con la debida atención crítica estas poesías de la primera época del vate asturiano, que tantas alusiones biográficas encierran, que contienen, lo diremos con palabras de su autor, *una pequeña historia de mis amores y flaquezas;* mucha culpa les cabe en esto a los editores que no cuidaron de reproducir las notas, y a las veces ni los títulos exactos y dedicatorias de las poesías. Júzguese por este ejemplo, ya notado por el Sr. Somoza. Cañedo imprimió en serie correlativa seis romances bajo el título de Anfriso a Belisa. Al reproducirlos Nocedal, no se da cuenta de la incongruencia que resulta de que en el primer romance se dirija el Poeta a Belisa y en todos los demás a Enarda. Como Anfriso es el pseudónimo de D. Mariano Colón y Jovellanos había cantado a Enarda resulta que aquél por boca de éste canta a su Belisa y a la Enarda de Jovino. Este galimatías se deshace con solo pasar la vista por el manuscrito. En él, los cuatro primeros romances que están bajo el encabezamiento de *Anfriso a Belisa,* siempre sin equivocación dicen Belisa donde los impresos ponen Enarda; forman por tanto un todo homogéneo. El romance que en las ediciones lleva el número cinco está encabezado en el manuscrito con estas palabras: *Jovino a Enarda.—Idilio,* y el que lleva el número seis se titula sin número *Otro a la misma.* Figuraos las penas de un crítico puesto a desenredar esta madeja.

Para terminar esta larga y pesada enumeración de manuscritos, réstame hablaros de uno importantísimo y único, del discurso inédito de Juan de Herrera, sobre la figura cúbica.

Vale la pena que lo describamos con detención. Es un tomo de 68 folios numerados con cifras arábigas, en los cuales está contenido el Discurso de Herrera, más XXV folios con números romanos, ocupados por la advertencia de Jovellanos. Hay un folio en blanco que separa los dos tratados, y al principio cinco sin numerar, además de las guardas. Al recto del primero de estos cinco folios sin numerar hay esta portada: Copia / de un discurso inédito / de Juan de Herrera / sobre / el Arte de Raymundo Lull / sacada / por D.ⁿ Manuel Marnz Marina / Alumno del Rl. Instituto Asturiano / Palma MDCCCVI. / Sigue en blanco el folio segundo y en el tercero recto se lee: Amigo y Señor cumplo mi oferta enviando a Vm. / la copia del ms. de nuestro Juan de Herrera. Siguela una adverten/cia que me parecio necesario añadir para que sean mas conocidos el / objeto de la obra y el mérito de su autor. Si leido uno y otro quedare Vm. contento yo lo estaré

de haberle complacido: si / no de haberlo procurado. Salud y mande Vm. a su mas a / fecto paisano y servidor / Marina.

Esta carta fué sin duda escrita para Cean Bermúdez. Según la nota de la edición Rivadeneyra (tomo II, pág. 499). Jovellanos remitió la copia del Discurso de Herrera que es de letra de Martínez Marina al Arzobispo de Tarragona, para que éste la entregase al canónigo Sr. Posada que a su vez había de remitirla a Cean Bermúdez que vivía en Sevilla. Este fué el primero que publicó la noticia de este manuscrito en sus Adiciones a la Obra de Llaguno *Noticias de los Arquitectos y arquitectura de España*. (Tomo II página 365).

En 1859, cuando Junquera envió a Nocedal copia del borrador de la *Advertencia* de Jovellanos al manuscrito, no sabian dónde paraba el de Cean Bermúdez. En el tomo 2.º parte 2.ª de la Historia de las Ideas Estéticas en España y en las páginas 562 y 563 de la primera edición de 1884, al hablar de Juan de Herrera dice don Marcelino: «Fué ardiente partidario del Arte magno de Raimundo Lulio, de la cual hizo muy original explicación en su *Discurso sobre la figura cúbica*, descubierto y copiado por Jovellanos en Mallorca y conservado hoy en mi biblioteca.» En nota añade que es el mismo manuscrito de Cean Bermúdez.

Al folio cuarto recto se lee en la parte superior: Discurso del Sr. Juan de Herrera / Aposentador Mayor de S. M. / sobre la figura cúbica. / Y casi al borde inferior: Es de D. Sebastián de Sassiola y Arancibia. Al vuelto de este mismo folio cuarto y en la parte superior está escrito: 12 de Diciembre de 1703 / D.ⁿ Vincencio Squarzafigo.

Sigue el folio número cinco en blanco. El que lleva el n.º 1 (arábigo) empieza: *Primera figura en cantidad continua*. Estas palabras están en un espacio limitado por dos líneas trazadas con tinta roja y separadas entre sí unos 100 milímetros. Debajo están dibujadas con tinta negra cinco figuras geométricas. Los 55 milímetros que restán hacia la derecha están ocupados por el texto de tres teoremas sobre el paralelógramo y los sólidos. Al vuelto del folio 11, el espacio pequeño de 55 milímetros que aquí corresponde al lado izquierdo, naturalmente, está en blanco y en el grande de 100 se insertan seis figuras geométricas. El folio 2 está en blanco. En el 3 v. empieza el texto de Herrera en el espacio grande. En los demás folios sigue también el texto en este espacio y las figuras están dibujadas en el pequeño. Dice así: «En mucho debo yo estimar la merced que / el doctor dimas me hace, en decir que por / mi causa vino a penetrar la admirable arte luliana.»... La E inicial está pintada en rojo, verde, amarillo y negro. El texto está dividido en 94 párrafos correlativos.

Acaba el folio 66 vuelto con estas palabras «de / manera que a los de la escuela comun sea in / telligible y manifieste algo de la perfección / que la luliana en sí encierra y que Dios &.»

Hay en los folios 67 y 68 una «lista de los libros que hay en la librería del collegio ma/yor de Alcalá de Raymundo Lullio.» terminando el folio 68 v. con una breve lista de piedras... «calcidonia, topacio, jacinto.»

Después de un folio en blanco viene en el numerado con la cifra romana I, la *Advertetencia / del trascritor sobre este ms.* / y después esta cita latina *Vives igitur cum illis quo/rum scripta ab injuria audacis insci/tiae, et ignavae posteritatis vindicasti. / Macarius Muy Angelo / Polit. Lib. 7 Epist. 1.* Al folio II recto comienza así el texto de Jovellanos: *El códice de que se sacó la copia que / antecede...* etc. En espacio pequeño van en esta parte del manuscrito las apostillas que en la edición de Rivadeneyra vienen a ser los títulos de los párrafos. Acaba en el vuelto del folio XXX con estas palabras: «como matemático, como filósofo.» Al fin del folio XXX v. hay una nota no inserta en el impreso, se refiere al párrafo 49 del manuscrito y a las palabras *defectos de ortografía* y dice así: «Con decir que en todo el discurso no hay puntos/ni comas, ni pausas, ni mayusculas que los indiquen/ es cuanto cabe./ Siguen después cuatro hojas, en la primera al vuelto se lee: «Sigue el especimen de letras.» En la segunda un ensayo de la portada del discurso, en la tercera el principio de este, en el vuelto el principio de la lista de los libros que hay en la librería del collegio mayor de Alcalá, la cuarta y la quinta están en blanco. Está encuadernado en badana con filetes y cantos dorados con un tejuelo, dice: «*Juan de / Herrerà / Geometría.*» Tiene 230 × 170 mm.

Dijimos antes que reservábamos para este lugar el dar cuenta de un legajo de 7 pliegos enviado por Junquera a Nocedal y relativo a este asunto.

Empieza con la copia de una memoria especial de Juan de Herrera, arquitecto de Felipe II. Es una lista de cartas geográficas enviadas al Sr. Juan López de Velasco en portugués. Al fin viene una carta de Herrera pidiendo estos mapas. Como la carta era autógrafa, Jovellanos se la pidió a Cean Bermúdez para comparar la letra con la del manuscrito. Así consta en una nota del original copiada aquí también y que según el Sr. Junquera era de letra de Jovellanos. Viene luego copia de la portada del manuscrito y de la carta preliminar, copia de la Advertencia (que Junquera supone corregida y retocada por Jovellanos después de enviar el manuscrito a Cean, aunque yo supongo que será el borrador anterior), y finalmente muchos párrafos en-

tresacados de las cartas dirigidas por Cean Bermúdez a Jovellanos y que tratan del citado manuscrito. También copió Junquera en estos pliegos las notas sueltas y los apuntes que preparó Jovellanos para escribir su *Advertencia*. En la edición de este curiosísimo manuscrito habrá que tener en cuenta estas noticias de Junquera y tal vez pueden formar un apéndice curioso. Esta edición está ya en proyecto y sería verdaderamente una obra notable si como opina el Sr. Somoza se reunieran en un tomo la *Advertencia de Jovellanos*, el *Discurso de Herrera* y *La vida de Juan de Herrera* publicada por Cean Bermúdez, ya muy rara, poniendo al frente la finísima medalla de Herrera que hizo Jacome-Trezo. Hermoso libro que enlazaría los nombres de Lulio, Herrera, Jovellanos, Cean Bermúdez y Jacome-Trezo. Estos son todos los manuscritos que hay en la Biblioteca de Menéndez Pelayo, que tienen relación con vuestro ilustre paisano. Yo sospecho que D. Marcelino reunió todas estos materiales con intento de dedicarle algún estudio especial. Tal vez pensó en algún tiempo poner prólogo a la edición de los *Diarios*.

Nadie como él podría haber trazado la animada semblanza de aquel noble y austero patricio, de aquel infatigable trabajador que, como el polígrafo de Santander, tenía presente siempre, aun en los pequeños trabajos de detalle, la idea de Patria. Y es de notar que trabajando ambos, sin cesar, por una patria grande, fueron exageradamente, si en eso cabe exageración, amantes de sus pueblos nativos. Los dos dejaron en ellos lo que más amaban, sus libros y sus manuscritos; porque sin duda creían que la cultura española llegará a su mayor desarrollo, cultivando y fomentando sus manifestaciones donde quiera que se presenten, sin uniformarla y someterla a una asfixiante centralización. Siempre fué la vida española varia y multiforme y la cultura de sus reinos y regiones autóctona y espontánea en sus brotes. Cuando sientan la libertad de sus movimientos y tengan la conciencia de sus anhelos, esperad la emulación y el mutuo apoyo, no temáis la envidia ni los odios.

Para bien de la patria grande, para honra de la patria asturiana, quiera Dios que veamos pronto una edición completa y correcta de todas las obras de Jovellanos. Tal vez hoy más que nunca sería provechosa y oportuna.

Jovellanos presenció la escisión de España, el bronco y violento desgarramiento de la patria. Desde entonces, por espacio de un siglo, dos Españas, la que todo lo esperaba de ayer y todo lo temía de mañana y la que todo lo esperaba de mañana y de todo culpaba al ayer, han venido combatiéndose sin cesar en los campos de las ideas y en

los sangrientos campos de batalla. Jovellanos quiso contener el divorcio. Sus esfuerzos fueron en vano; pero nos dejó trazado el camino. De sus obras puede extraerse el idearium de los españoles, de los españoles de hoy, tanto como de los de su tiempo. Las desgracias, y los ejemplos de fuera nos han enseñado mucho. ¿Qué ultra-conservador se asustaría hoy de las soluciones propuestas en la *Ley Agraria*? por otra parte ¿no hemos visto a los elementos más avanzados de nuestros días (los energúmenos no se cuentan), hacer suyas en el fondo aquellas palabras de Jovellanos: «Jamás concurriré a sacrificar la generación presente para mejorar las futuras?»

Y en otro terreno fundamentalísimo para la vida fuerte e independiente de un pueblo, en la concepción, estima y entronque de su cultura histórica, que viene a ser algo así como la conciencia de la raza, estamos más cerca de lo que parece del ideal de Jovellanos.

Mucho, muchísimo debemos en esto a Menéndez y Pelayo, que cuando la gritería era más ensordecedora contra el ayer, contra la vida de la patria histórica, se atrevió a defender en la plaza pública la existencia de la ciencia y de la cultura de España. Los resultados los estamos tocando. Puede haber todavía hoy quien ponga en duda la existencia, en otras edades, de alguna particular ciencia en España; pero nadie puede dudar que, gracias particularmente a Menéndez Pelayo, hay, por lo menos, una gloriosa ciencia histórica española contemporánea. Y cosa admirable, a los hijos espirituales de aquellos que contendían con el Maestro, los veréis ocupando dignamente honrosísimos puestos en esta labor de la investigación del pasado espiritual español.

Estamos muy cerca de la templada postura ideológica de Jovellanos, sobre todo en las disciplinas de serena investigación y de alta crítica. Unas cuantas docenas de trabajadores, callados y constantes, sin prejuicios, serenamente, vienen preparando la misión de que hablaba vuestro Catedrático de Literatura Sr. Sáinz en una conferencia del Ateneo de Madrid, cuando decía:

«...Hay que buscar la fórmula de unión, y a la generación que ahora empieza a vivir la vida del trabajo y del estudio, corresponde fundir para siempre estas dos Españas, que han marchado paralelas y lograr la afirmación definitiva de nuestra conciencia nacional (1).»

El trabajo ha de lograrlo, que lleva a la verdad; bendita tierra donde no se conoce la palabra enemigo.

---

(1) Las polémicas sobre la cultura española. Madrid. 1919.

APÉNDICES

I

Carta latina de Jovellanos a su hermano.

G. J. Germano suo. S.

Quantum mihi consolationis et voluptatis attulerint, Germane mi, humanissimæ litteræ tuæ, ad VI. Kalendas Februari iscriptæ, convenienter tibi exprimere haud facile valeam. Nam cum fidei, et amicitiæ tuæ erga me constantiam, et officiorum tuorum benevolentiam, queis, quidquid mea interest persequeris, clarisime evincant, nihil unquan eis aut gratius, aut dulcius potuit ad me venire. Si quidem hæc omnia et summe landanda, et eo magis mihi jucundiora sunt, quod te, etiam in parvo illo amicorum numero qui me in hac miserrima invidiarum, et simultatum tempestate non deseruere, maxime enistescere faciant. Ceterum, quod ad lacrimas usque ærumnarum mearum doleas, quamvis et hoc mihi gratissimum, non satis probo. Sunt certe, nec inficiar, et plures et prægrandes quas patior; sed nec admodum tantæ, quantæ ipsi qui in earum causa fuere forsam desiderarent, nec adeo tales quæ animum meum in perturbationem dejicere, aut miserum reddere potuerint. Semper etenim, tam ad moderationem in rebus prosperis, quam in adversitate ad tolerantiam firmare et præmuniere satagerem: numquam illius aureæ Horatianæ sententiæ immemor,

Sperat infestis metuit secundis
Alteram sortem bene præparatum pectus.

Sed et hoc vanum, et forte inane fuisset, ni bonus ille Deus in cujus manibus sunt sortes nostræ, me in hac quæ mihi obtigit, utpote ærummosiore, amplioribus auxiliis, benigniore que providentia substinere et confortare dignatus esset. Illius enim est, ¿nam quomodo abunde? hæc vox continuo cordi meo clamans: *Esto longanimis et vir fortis: veniet tibi consolatio in tempore suo.* Præterea, quod homo,

patria, domo, propinquis, amicis, denique libertate, quæ pluribus primum, mihi certe, post virtutem et existimationem maximum bonum est, omnino spoliatus, adhuc et tranquile vivere possit, et aliquantulum voluptatis in otio, in libris, in paucorum, et alienorum conversatione invenire, pæné humanum et propé miraculosum est. Sed de hoc satis.

Quod vero, de ignoti hominis litteris conjecisti, opinioni mæ optime consonat, qui eas dubiæ et suspectæ fidei et potius malignitate aut joco, quam serio scriptas, ab initio suspicatus sum. Neque hoc mirandum; est enim pravorum hominum, sicut est stultorum, infinitus numerus. Eorum vero, qui miserorum angustiis aliquid doloris addere, aut in illis jocari gaudent, summa absdubio, et stultisima nequitia est.

De consilio autem nobilisimi amici nostri, quid tibi, aut illi rescribam nom reperio: quid vero facere, vel potius, quid non facere possim, optime et dolenter scio. Nam quod suadet, non licet: Jus etenim et scribendi, et præcandi, quamvis hoc ultimum in libertate sit, nobis negatum esse, nec ille ignorat sic enim *adempto*, ut Tacitus ajebat, *per inquisitiones audiendi loquendi que commertio, memoriam quoque cum voce perdidissemus, sitam in nostra potestate esset oblivisci quam tacere.*

Nihil denique ab hominibus, Germane mi, nihil nisi a summo Deo, cui et innocentia et justitia in cura sunt, sperare licet. Sed hoc ille nobis benignissime indulget; ille nos solatur et substinet; ille nobis interea, in amicorum charitate, et in bonorum miseratione plurimum jucunditatis et consolationis offerre dignatur, Hoc te considerare velim ut mihi aliquando rescribas, quamquam alieno stilo et nomine. De te, de communibus amicis, si forte aliqui supersunt, presertim de Allndzio nostro, cujus sortem penitus ignoro, mihi aliquid dicas queso. Litteras tuas, si ad Felicem eas recto miseris, ad me securas adventuras fore haud dubites; amicum spectabilem qui tibi adest amicissime saluto. Pro salute et incolumitate tua D. O. M. continuo et ferventer præcor. Vale. Dat. B. pridie non. Mart.

«Esta lindísima y sentida carta está escrita de mano del escribiente y solo tiene de letra de Jove Llanos el epígrafe o cometido «G. J. Germano suo S.» cinco palabras entre renglones y la fecha. Es contestación, como ella misma dice en el segundo renglón, a una carta de 27 de Febrero, ad VI Kalendas Februari; pero no se puede saber el año y punto donde se escribió. Cuando él fué desterrado a Bellver, ya había algún tiempo que había muerto su hermano Paula y ninguno quedaba de su familia. La palabra Alndzio que va en el último

cuarto renglón de la hoja anterior, puede escribirse también así MlnLzio, y esta es letra de J. Ll. La fecha está escrita así: Dat. B. (o 13). Mart» que corresponde a 6 de Marzo, porque las nonas en este mes son a siete. Convendría que el señor Nocedal tradujese esta carta.»—[Nota de Junquera.]

II

Avisos amistosos de Jovellanos a Saavedra.

Si la carestía de la nación, que aún tiene grandes recursos en el norte y oriente, continuase en tan precipitada ruina como las experiencias anuncian, las Américas sean el primer cuidado de la Regencia.

Tres enemigos tendrá entonces que combatir. Los franceses que siempre miraron a ella y tendrán allí y aquí muchos protectores. Los ingleses que a lo menos la querran sometida por tratados a su protección. Los Gefes o personajes ambiciosos de aquel continente que aspiran a dominar en algunas provincias y dividirlas en trozos.

Los primeros no son temibles teniendo el apoyo de los segundos; pero este apoyo no puede ser ni deseable ni seguro. La paz seguirá a la conquista de España, y Buonaparte por asegurar alguna parte de aquellos dominios, les cederá la otra y ambos unidos se las tragarán.

Deberá además velar sobre las intrigas de los amigos y agentes de los franceses e ingleses, que sublevando los pueblos, pueden proporcionar a unos y a otros la posesión de sus islas y costas.

Los ingleses querrán la América independiente; pero la querrán sometida a peligrosas condiciones. Querrán además poseer algunas islas, y sobre todo la Havana y algún establecimiento costeño en el golfo de México o en Caracas. Tal vez querrán la sola independencia de la América meridional con calidad de que se abra el estrecho de Panamá para dar un paso a sus navíos de la India. En tal caso inquietarán la restante América y aspirarán a ocupar la Isla de Luzon.

Para fustrar estas y otras ideas ambiciosas, parece necesario ir por delante enviando algunos navíos a aquel continente, so pretexto de buscar caudales, de recoger donativos, u otros. Sin un pie de escuadra, la América no podrá evitar las invasiones de los enemigos.

Es también preciso ir enviando hábiles ingenieros y constructores con todo lo que sea relativo a este ramo, fundidores de artillería, fabricantes de fusiles, de pólvora, de municiones gruesas: buenos ofi-

ciales de marina y buenos escuadronistas de tierra para ir levantando allí una marina y un exército.

La Regencia, debe hacer, si puede, respetable en América su nombre, y asegurarse, por medio de jefes de su confianza, un lugar de recibo para el caso de emigrar a aquel continente. Si lo hiciere debe llevar consigo un resto escogido del exército: todos los buques de la Armada que pueda salvar: todas las personas, los efectos, las armas y los útiles relativos a estos objetos: todos los sabios que pueda reunir en ciencias útiles: muchas imprentas: buenos escritores: con numerosa y escogida biblioteca, qual si huviese de establecer allí una o muchas colonias. La emigración puede ser un pretexto para que estas gentes se anticipen, la acompañen o la sigan.

La industria debe ser uno de sus objetos: texedores de lienzos y paños, dibuxantes, estampadores y tintoreros, fabricantes de papel y todo género de quincalla, y cuanto sea necesario para que el Consejo de Regencia o el Gobierno que se erigiere en América, pueda labrar la felicidad de aquel país. Es preciso que la Regencia se asegure de la fidelidad y buenos sentimientos de los jefes militares y magistrados de aquel país, y mude los no seguros.

Es preciso que envíe buenos y fieles Prelados en las vacantes que huviere o enviaren.

Es preciso que envíe a la Havana un comisionado de carácter y confianza que vele sobre el partido de O'Reilly y los franceses que dicen no ser pequeño, y sobre el de los ingleses que dicen ser ya grande, para que deshaga sus intrigas y maquinaciones, y haga que aquella isla siga siempre unida a la suerte de la América.

Es preciso que se asegure algunas personas hábiles y fieles que cediendo a la fuerza de los franceses y abrazando en apariencia su partido, permanezcan unidos a la causa de la patria, avisen a la América de los designios del enemigo, fomenten obstáculos a su Gobierno y proyectos, susciten contra él (si fuere posible dirijan ocultamente) una contrarrevolución general, que la América y los amigos de España deben ayudar.

Es preciso estrechar íntimamente nuestras relaciones políticas con las provincias unidas de América, que siendo naturalmente enemigas y rivales de los ingleses, no la rechazaran, y de ellas se puede sacar mucho favor y grandes auxilios. Pero al mismo tiempo es preciso precaberse, así contra los designios ambiciosos que pudieran formarse por aquel Gobierno de unir a su imperio el Reino de México, como contra las tentaciones de los mexicanos floridesos y havaneros para solicitar esta unión con ellos.

Si se han quedado en Sevilla los cañoneros, llaveros, caxeros y demás empleados en la fábrica de fusiles, es preciso enviar un emisario que los saque ofreciéndoles auxilios para que vengan a Cádiz, y se agregen unos a su fábrica, y otros a la de Asturias, o bien se envíen a la América.

El Consejero Valiente puede ser buen comisionado en la Havana, o México, donde residió y es conocido.

D.ª Inacio Ramírez de Estenoz, sargento mayor del Regimimiento de infantería de Borbón, y natural de la Havana, pero que probablemente si no se ha muerto estará prisionero en Gerona, es un oficial de grande probidad y valor y excelente escuadronista para que su comisión sea de gran provecho en aquella isla, si pudiese ser conseguido.

El Consejero de Indias Porcel es persona de gran talento, instrucción, penetración y maña para ser empleado con utilidad en el Perú, donde tiene grandes conocimientos por haber sido Secretario del Consejo de Indias y oficial de la Secretaría.

El Consejero D.ª Manuel de Lardizóbal tiene también en México mucho partido y aceptación por natural de allí, donde será bien visto con qualquiera comisión.

El Duque de Veraguas, teniendo allí su mayorazgo y debiendo emigrar por lo mismo a aquel continente, debe ser galanteado por la Regencia y encargado de que proteja sus designios. Su hermano D.ª Félix Colón es de muy vasta instrucción en el ramo militar. El Decano del Consejo por viejo y arriesgado tal vez no querrá emigrar.

¿Cuantos otros hombres dignos conocerán los individuos de la Regencia que pueden servirles útilmente allá y acá?

En la presente situación es preciso sacar partido de todos. Concluyo mi amado amigo, recomendando a V. mis sobrinos D. Francisco Cienfuegos, Canónigo de Sevilla, D. Juan María Tineo, oficial mayor de la Secretaría de Gracia y Justicia, D. Baltasar y D. José Cienfuegos que habiendo servido con grande energía en Asturias a la causa de la patria, están condenados a la proscripción; el digno Marqués de Camposagrado; D. Domingo García de la Fuente héroe de caridad y de fidelidad, que me ha seguido en mis desgracias, que me quisiera seguir; pero a quien no quiero envolver en la presente, y queda de portero en la Secretaría general. Y aunque no me recomiendo a mi mismo, porque V. no puede olvidarme, le recuerdo, que ninguno estará más expuesto al odio de los franceses; porque ninguno ha resistido y despreciado mayores tentaciones y ofertas de ellos; porque ninguno los ha odiado más de corazón, y porque hoy,

expuesto a no hallar donde sentar el pie, ni donde inclinar la cabeza, necesito más que nadie de la protección del Gobierno. Si la patria perece V. no puede, ni debe permanecer en España; entonces mi primer deseo será unirme otra vez a V. para vivir y morir a a su lado. Pero acaso aguarde a V. mejor suerte.

Con más energía y vigor que hasta aquí, la lucha puede ser prolongada y entretanto el usurpador ser llamado a otras atenciones. Con dinero y fusiles aun pueden V. V. formar un exército de sesenta mil hombres, y llenar de partidarios las provincias. Sea V. con sus dignos compañeros el salvador de la patria; sean sino, los salvadores de la América y sobre todo goce V. de toda la gloria, tranquilidad y dicha que le desea su tierno e invariable amigo.

En Isla de León, 3 de Febrero de 1810.—*Nota* Consolar; socorrer y mantener correspondencia con Galicia, Asturias, Castillas. Establecer un correo marítimo de Cádiz a la Coruña, y de allí a Gijón.

III

Censura de varias obras literarias.

Muy señor mio, con fecha de 16 de Setiembre me pasa D. Pedro Escolano de Arrieta, de orden del Consejo, diferentes obras para que junto con el señor D. Manuel de Lardizabal y V. S., y distribuyendolas entre todos según sus clases i materias, las examinasemos i diesemos sobre ellas la correspondiente censura.

En consecuencia paso á manos de V. S. las que van apuntadas al margen para que se sirva reveerlas, avisándome cuando lo haya hecho para que en una junta, que se celebrará á este fin, se arreglen todas las censuras y se devuelvan al Consejo.

N.° Sr. gue. á V. S. ms. as. &.

Sr. D. Jacinto Diaz de Miranda.

Sr. D. Manuel Lardizabal y Uribe.

Lista de libros nuevos que deben censurarse.

M. Storia delle congiure. 12 vol.

L. Septem capita de religionis &.

L. Lackies juris publici ecclesiastisi.

J. Gmeineri Institutiones juris eclesiastici.

M. Institutiones necesariae ordinibus eclesiastici.
L. Saggi filosofici.
L. Reflesione filosofiche é politiche.
J. Enciclopedia (1).

Nota mia J. J. H. El anterior oficio es letra de J. Ll., y la lista y rúbrica de Escolano.
M. P. S.

Hemos visto las obras que el Consejo se ha servido remitir a nuestro examen, y hallamos que puede conceder la licencia de introducirlas y espenderlas sin reparo, ni inconveniente. Es verdad que en algunas se tropieza con tal cual especie, que no dejariamos correr, si se tratase de darlas ahora á luz, pero como solo tratamos de admitirlas en nuestra circulación literaria, nos parece que no debemos medirlas por reglas tan severas. Por una parte se nos ha presentado el notable perjuicio que causaria á nuestros comerciantes de libros la prohibición de unas obras que ya han comprado y admitido, i por otra las utilidades de que defraudariamos á nuestra literatura, si por dejar de ellas tal cual proposición ligeramente sentada la privasemos de unos escritos por otra parte buenos y provechosos.

En la historia de las conjuraciones á los tomos 8 y 9 declama el autor contra la injusticia de nuestras conquistas de América. El de los ensayos filosoficos dedica un discurso entero para probar la inutilidad de la historia; y en las reflexiones filosoficas y politicas sobre el perjuicio de los chichisveos se trata a los españoles de desidiosos é indolentes. De semejantes necedades estan llenos los libros nacionales y extranjeros que manejamos diariamente y creemos por lo mismo que no bastan para apoyar en ellos una prohibición que desde luego tendría mayores inconvenientes.

Solo tenemos que añadir que pues el Gobierno ha determinado que en la nueva enciclopedia metódica, que actualmente se distribuye por subscrición, se añada una nota, que sirva de preservativo contra las invectivas y proposiciones aventuradas que envuelve, parece que igual nota se debera poner en los dos tomos de la misma obra que se nos han pasado, y que no se distinguen de los demás en otra cosa que en estar reimpresos en Venecia.

Aunque hemos tardado días en desempeñar el encargo del Consejo, debemos hacer presente a su superioridad que los tomos que hemos examinado son 21, que los hemos leído de verbo ad ver-

(1) Junquera Huergo.

bum y con la reflexión conveniente, y que hicimos este trabajos en aquellas horas que nuestras principales obligaciones nos dejaron libres. Esta tardanza es indispensable siempre que semejantes encargos se dirijan a personas que no puedan disponer libremente de su tiempo, y así lo haremos presente al Consejo, no tanto para escusarnos de iguales comisiones que siempre nos hacen mucho honor, cuanto para evitar a los comerciantes de libros el perjuicio de una detención que les es muy gravosa, y frecuentemente repetida bastaría a retraerlos de semejante comercio con gran perjuicio de la clase i de la pública instrucción.

Entre otras obras hemos hallado dos que han atraído particularmente nuestra atención. La primera son unas instituciones de derecho eclesiástico escritas en método geométrico y acomodadas a los principios del derecho natural y público y al derecho particular de Alemania por Javier Gmeinero. Esta obra recomendable tanto por su concisión, claridad y método, cuanto por la excelencia y extensión de su doctrina, sería de grande utilidad entre nosotros, si purgada de algunas imperfecciones que en ella se advierten y adornada con el derecho eclesiástico de España se reimprimiese para el uso de nuestras universidades desterrando de una vez de ellas las opiniones transalpinas que las infestan todavía.

La otra...

Aquí concluye este informe aunque no el papel, y todo está extendido de mano de Jove Ll. [Nota de Junquera]

Otro escrito, todo de Jove Llanos, dice así:

«La memoria número 19 tiene por título discursos políticos sobre las causas de la ociosidad y sus remedios, y por lema «Magnus ab integro seclorum nascitur ordo, jam redit et virgo redeunt saturnia regna.»

Divídese en cuatro discursos: el 1.° sobre las causas de la ociosidad, 2.° sobre sus efectos; 3.° Providencias tomadas en varios tios tiempos para remediarlos; 4.° Actual necesidad de un remedio eficaz y su proposición. Cada discurso se divide en cierto número de párrafos. El todo compone una obra de 267 páginas escritas con orden, con claridad y con abundancia de doctrina, pero sin elocuencia, sin buena lógica, ni mejores principios de economía. Desde la página 1.ª a la 12.ª espone en un discurso preliminar la dificultad de la materia, la necesidad de ilustrarla, las causas que le mueven a emprender este trabajo, y por fin la división de su obra.

El discurso primero se divide en diez párráfos. En el 1.° define el ocio como una cesación del trabajo. En este concepto dice no ser

esencialmente malo. Le divide, fija el sentido de la palabra ociosidad con respecto a su materia y siente con varias autoridades que ninguna dignidad, condición, ni riqueza exime al hombre social de la obligacion de trabajar, lo que prueba con varias autoridades y ejemplos discurriendo por todas las clases de un Estado. En el 2.º entra a indicar las causas de la ociosidad, y señala por tales la falta de ocupación, la muchedumbre de limosnas y la pobreza. En el 3.º habla de la mala educación como otra causa de la ociosidad. En el 4.º de los juegos, diversiones, fiestas, romerias y peregrinaciones autorizadas, o permitidas. 5.º del desprecio de los oficios, las malas ordenanzas de los gremios y los gastos en que empeñan sus cofradías. 6.º De la ganancia que ofrece el contrabando y la necesidad del resguardo. 7.º Del lujo. 8.º De la negligencia de los jueces en la observancia de las leyes contra la ociosidad, 9.º De la decadencia del comercio y fábricas. 10.º El excesivo número de criados y de ministros de justicia. El discurso segundo consta de igual número de párrafos. En el 1.º prueba los riesgos y daños de la ociosidad en general con abundante doctrina de la sagrada escritura y santos padres. En el 2.º desciende a señalar en particular sus efectos y entre ellos ellos cuenta la pobreza, y sienta los principios que deben distinguir la buena que es digna de objeto de la caridad, de la mala y reprensible. En el 3.º habla da esta pobreza voluntaria, como efecto de la ociosidad y prueba su malicia con abundantes textos. En el 4.º pasa revista a los varios vicios que acompañan a esta pobreza. En el 5.º repasa otros que van unidos a la ociosidad, con independencia de la pobreza. En el 6.º habla de la ociosidad de los nobles y su influencia en las costumbres públicas. 7.º de los labradores y sus malas causas. 8.º En los artesanos. 9.º De los jornaleros regatones y mercaderes del aire. 10.º Del de las mujeres. En el tercer discurso se contienen 13 párrafos. El 1.º da una idea de la policía de los antiguos respecto al trabajo y particularmente de los egipcios, griegos y romanos, de cuyo derecho comun alega algunas decisiones. El 2.º expone los decretos canónicos relativos a este mismo objeto, en cuyo asunto manifiesta bastante conocimiento del derecho eclesiástico. En 3.º, 4.º y 5.º indica los medios por que los holandeses, ingleses y franceses, fomentando su comercio e industria desterraron la ociosidad. El 6.º contiene nuestra antigua policía acerca de este punto desde el tiempo del Rey sabio hasta Carlos V inclusive. El 7.º continúa el mismo asunto desde Felipe II hasta el V. El 8.º la policía particular establecida en los reinos de Aragón y Navarra. El 9.º y 10.º las providencias de Felipe V y Fernando VI y el 11, 12 y 13

las que dió el monarca reinante para desterrar la ociosidad y fomentar la Agricultura, la industria y el comercio.

El discurso 4.° párrafo 1.° y 2.° sienta que hay todavía gran número de ociosos porque no se han fomentado con preferencia las fábricas vastas, porque las sociedades no han cuidado sino del bien de las capitales donde residen, se ocupan en especulaciones y objetos de menor utilidad, y no se enteran del estado de las provincias, ni se aplican a su fomento. No se leen las obras económicas en los pueblos cortos, no se cuida de la observación de las providencias, los jueces que celan en su cumplimiento no son atendidos. 4.° Flojedad de muchos jueces, inercia de los ayuntamientos, ineficacia de las partidas de tropa contra los vagos. 5.° Ineficacia de las últimas providencias. 6.° Proposición del único medio contra la ociosidad reducido a unas sociedades economico-caritativas que cuiden esclusivamente o principalmente de este objeto. 7.° Caracter de esta sociedad. 8.° Instrucción práctica para ellas. 9.° Se recomienda su utilidad y la necesidad de establecerlas.

La junta inferirá de este brevísimo análisis que nos ha tocado en suerte el examen de una obra de largo aliento y de más dificil trabajo. Yo no puedo negar al autor las alabanzas de que se ha hecho digno por el orden con que propone y trata su materia, por la abundancia y variedad de su doctrina, y por el afan con que se ha aplicado a recojerla y explanarla. Ciertamente que si estas calidades son bastantes para adquirir un premio como el que tratamos de adjudicar, no se podrá negar a esta memoria el derecho de entrar en concurrencia. Pero la Junta deberá tener presente lo primero, que en el estilo, aunque fácil y preceptible, no es ciertamente elegante ni enérgico. Este autor como otros muchos protesta en el discurso preliminar que dejará correr libremente la pluma, sin buscar retóricas espresiones ni hacer recomendable su obra por su elevación de su estilo. Tales protestas nos deben poner en gran desconfianza. Es verdad que en las obras didácticas no deben abundar los tropos, ni las travesuras de la elocuencia; pero al estilo en que brillan la claridad, el orden la precisión y la buena lógica, dotes absolutamente necesarios en toda obra doctrinal, no se le podran negar los titulos de elegante y enérgico.

Lo segundo, que el orden seguido por el autor no es siempre lo que parece, pues confunde muchas veces las causas con los efectos, la mendicidad con la holgazanería culpable, los vagos con los mal entretenidos, y las ocupaciones reprensibles y perjudiciales con la falta de toda ocupación. Lo tercero que aunque el autor derrama por todas partes un diluvio de máximas morales y políticas, rara vez sube

a buscar aquellos altos y sublimes principios de la economía civil sin cuya luz es imposible tratar dignamente las materias de su resorte.

Lo cuarto y último que el único medio que propone para desterrar la ociosidad y el único que debiera hacerlo recomendable a nuestros ojos, es de dificil ejecución; derivandose la ociosidad de tantas y tan diversas causas, cuya existencia o cesación no penderia de las sociedades económico-caritativas, si Dios no lo remediaba, existiria por mas que tales juntas se multiplicasen hasta el infinito.

Memoria número 22. «Otia si tollas periere cupidinis arcus, commotasque jacent et sine luce faces.» 36 hojas en forma de carta. Protesta de no usar de la elocuencia sino de una simple y sencilla narración, y que nada sa encontrará que no esté dicho, porque nada hay nuevo debajo del sol. Dividese en tres partes. En la 1.ª, se trata del origen de la ociosidad, particularmente en pueblos cortos. La atribuye el autor a tres causas. 1.ª mala educación. 2.ª falta de ocupación. 3.ª falta de hospicios y de ilustración en el ejercicio de la caridad, y estas tres causas se desenvuelven en otros tantos párrafos Una escasa cosecha de autoridades favorables al trabajo y contrarias al ocio, una poco justa invectiva contra los nobles ociosos, y un largo apóstrofe dirigido a los mayarazgos que huelgan y se divierten, llenan todo el primero.

El 2.° contiene algunos lamentos sobre la falta de ocupación que tienen muchas manos ociosas y sobre la necesidad de restaurar nuestras antiguas fábricas para emplearlas útilmente. Se apoya en una larga autoridad de D. Bernardo Ward en su obra y se queja de que las justicias no tengan facultades para gastar de los sobrantes de propios suyos o ajenos, en obras que diesen ocupación a los ociosos. Y el 3.° supone que los hospicios no pueden refrenar los ociosos porque los evitan con la fuga, y que si se multiplicasen, los que huyesen de uno caerian en otro y entonces el horror a estos establecimientos haría cesar la ociosidad. Combate también la indiscreción con que se reparte la limosna; pero con poca felicidad. La parte segunda que trata de los daños que causa la ociosidad no tiene división alguna. Después de explicar el problema probando que bajo la palabra costumbres se entienden las buenas, pretende que los ociosos no honran a Dios, porque le ofenden con sus vicios, ni al rey porque faltan a la subordinación que tanto recomiendan las letras sagradas, ni a las leyes parque las quebrantan, ni a la sociedad porque la turban, y para todo alega algunas autoridades y ejemplos trivialísimos. En la tercera parte destinada a medios de precaver y corregir la ociosidad,

propone tres remedios contra este mal. 1.° El influjo del rey y sus ministros: 2.° el de los nobles y ricos: 3.° el de los prelados y ministros de la Iglesia. Discurriendo sobre estos puntos, habla de algunas providencias tomadas en varios tiempos, citando a este fin las leyes de Partida y algunas recopiladas y varios establecimientos relativos al objeto de la Memoria. Propone que se obligue a los ociosos a llevar una señal vergonzosa como el San Benito, para su castigo y escarmiento de otros. Repasa muy superficialmente la policía de los egipcios, griegos y romanos en cuanto a holgazanes, y concluye con las providencias recientes de nuestro Gobierno, pero sin que ni la doctrina ni el orden hagan recomendable su escrito. Dice después que los nobles pueden hacer la guerra a la ociosidad, como individuos de las sociedades en que deben alistarse y como vecinos exhortando, auxiliando y enseñando al pueblo la utilidad del trabajo con sus luces, caudales y ejemplos.

Por los mismos medios pueden combatir la ociosidad los Prelados y clero; pero singularmente declamando contra la holgazanaría, como tan reprobada en la sagrada escritura y PP. sobre el buen uso de la limosna para que no fomenten un vicio que es fuente de todos los demás. Estilo, erudición, doctrina, todo trivial.

***

Memoria número 26.—Otium corpus necat etc...

En 7 pliegos. Es un discurso seguido, sin división alguna. Empieza refiriendo primero con brevedad la policía de los egipcios, griegos y romanos en cuanto a vagos y ociosos, y luego más a la larga la nuestra, citando diferentes leyes y determinaciones de cortes, según la série de nuestros reyes, en lo que manifiesta una instrucción nada vulgar, en esta parte de nuestro derecho. Después divide la ociosidad en necesaria y voluntaria. Deriva la primera de la desigualdad de las fortunas, viniendo por efecto de ella a caer todas las propiedades en pocas manos, y reducidas las demás a un jornal que no es seguro, perecen en algunas temporadas y no pueden sufrir la primera calamidad de un mal año. De aquí y no de otras causas la despoblación de España. Para estos deberían ser las limosnas; pero son pocos los que las distribuyen bien.

Leyes hebreas para mantener la igualdad de las fortunas. Reflexiones sobre los mayorazgos, y indica el medio de repartir a los desocupados las tierras valdias y montuosas, animando a esto las sociedades. 2.° ociosidad voluntaria. Esta abunda en las ciudades como

la otra en las aldeas. Autoridad de S. Juan Crisóstomo que los describe y reprende. Pondera los vicios en que caen. Solo las sociedades pueden hacerles la guerra descubriéndolos, los magistrados forzandolos al trabajo o castigándolos. Otro remedio la educación, doctrina acerca de ella. Zahiere agriamente a los que reprueban el uso del castigo en la enseñanza; pinta los males que se siguen del descuido de ella en las niñas. Pruebas en la nuestra. Reflexiones sobre la importancia de elegir maestros hábiles y virtuosos. El oficio de catequista pide un hombre eminente; pero se desprecia el uso como indigno de un sabio. Autoridad de Gerson a quien se le echaba en cara. Que los padres apliquen a alguno de sus hijos a su oficio. Vigilancia de los magistrados en este punto. Ultimo medio, inculcación de estas máximas. Los escritos y memorias no se leen, que los párrocos en sus exhortaciones y los predicadores en el púlpito repitan la importancia del trabajo. Los males de la ociosidad, la buena distribución de la limosna...

Concluye aqui el papel. [Nota de Junquera.]

IV

Carta del Sr. Junquera al Sr. D. A. F. Vallín.

Sr. D. Acisclo F. Vallín

Gijón, 28 de abril de 1860.

Mi muy querido amigo: Hágame el favor de entregar ésta al señor Nocedal, dándole al mismo tiempo muchísimas expresiones, para que se sirva resolver en su vista lo que le parezca.

Después de haber remitido mi última remesa de manuscritos de Jovellanos he copiado y dispuesto para remitir también si se desean, los siguientes:

Seis Representaciones a S. M. del Principado de Asturias, sobre una contrata con la real Hacienda en 1776 de cortas de maderas en la provincia y su conducción al Ferrol. Ocupan 20 pliegos. Sus fechas 1780, 1781, 1783 y 1786.—Juicio crítico de la disertación epistolar deseñor Baretti, secretario por la correspondencia extranjera de la Real Academia Británica de pintura, en la que este criticaba la edición del «Quijote» y Diccionario de la lengua castellana publicados por la Academia Española. Está por concluir y tiene sólo un pliego.—Inscripción,

o dedicatoria en latín al excelentísimo señor don Francisco Lorenzana, arzobispo de Toledo, hecha en Madrid en 1780. Son 21 renglones.—Carta de Plinio a Calvisio traducida al castellano. Habla de los juegos del circo. Ocupa una plana de medio pliego.—Notas sobre navegación, comercio por mar, etc., sacadas de varios fueros. Ocupa dos y medio pliegos.—Extracto de algunos pasajes pertenecientes al reinado de Carlos 2.° sobre la prisión de Valenzuela, sacado de un manuscrito de la librería del Escorial. Tiene 4 pliegos.—Otro extracto de otras noticias del mismo tiempo de Carlos 2.° sobre la caída de Valenzuela y nombramiento de ministro de Juan de Austria. Tiene 2 ½ medios pliegos.

Pero después de haber yo copiado los anteriores manuscritos de sus originales he podido descubrir entre otros que vieron la luz pública, los siguientes manuscritos que no la vieron en todo o en parte.

Voto particular dado en la junta de comercio y moneda de Madrid en el asunto del libre ejercicio de las artes o de la libertad de las artes, como titula el autor, en el expediente de Gabriel Maroto para dehacer varias equivocaciones padecidas en la calificación de las ideas sembradas en el Informe y rebatir las objeciones que se han puesto directamente a ellas. Tiene 5 med. pl. Informe dado a la Junta de comercio de Madrid en el expediente formado a instancia de Gabriel Maroto, fabricante de cintas ordinarias de hilo e hilaza en Valladolid. Tiene 6 med. pl.—Introducción a la Ordenanza del Instituto Asturiano. Tiene med. pl.—Oración de gracias pronunciada en el acto de darlas personalmente al señor D..... Grande de España, residente y originario de Sevilla por haber aceptado el nombramiento de individuo honorario de la Sociedad económica de aquella ciudad. Tiene cuartilla y media.—Proposición hecha en la junta de la Sociedad económica de Sevilla sobre fomento de las botonaduras de esmalte. Tiene un pliego.—Aviso al público deseando la Sociedad económica de Sevilla extender el arte de hilar en la ciudad y pueblos circunvecinos. Tiene 1 ½ pl.—Comunicaciones a la Sociedad económica de Sevilla, renunciando el título de socio de número de ella. Son 2. med. pl.—Carta de gracias a los señores Villabrille y Martinez de Huelva por sus ofertas en participarle las noticias sobre las introducciones y extracciones de varias materias que se hacen por la Aduana de aquel puerto.—Tiene ½ cuartilla.—Empresa, sello o escudo de armas. que debiera usar la sociedad económica de Sevilla.—Tiene 1 cuartilla.—Comunicación a la Sociedad de Sevilla remitiéndole una memoria del Sr. Martinez de Huelva sobre pesquerias. Tiene med. pl.—Discurso pronunciado en la Sociedad de Sevilla en el día destinado por sus Estatutos para la publicación de sus trabajos. Está por concluir y tiene un pliego.—Proposición hecha en la Sociedad de Sevilla para que se establezca en Cádiz sociedad económica. Son 2 pliegos.—Comunicaciones sobre el asunto anterior al gobernador, a la ciudad y al presidente del Tribunal de la Contratación de la misma ciudad

de Cádiz, participándoles haber sido acordada la proposición de que se estableciese en ella Sociedad económica. Tiene 1½ medio pliego.—Proposición hecha en la Sociedad de Sevilla para que se propongan problemas o asuntos relativos a los objetos de la Sociedad y se señalen premios a los autores de los discursos que se escriban sobre ellos. Tiene 2 med. pl.—Epístola 1.ª y 2.ª La infancia, la adolescencia. Son fragmentos y tienen las dos sólo med. pl. — Carta al R. P. Fray Luis de Villafranca (era fraile capuchino de Palma y sobre ello llamo la atención del señor Nocedal; porque por su medio se habilitaba constantemente de libros, Jovellanos) remitiéndole libros para encuadernar. Tiene una cartilla y firma D. Domingo.—Dos cartas a don Joaquín Alonso Viado, sobre encargos que se hacen a Barcelona y recomendándole el estudio de la lengua inglesa. Son 3 cuartillas.—Censura de la obra El Comercio y Gobierno considerados uno a otro relativamente. Es med. cuart.—Contestación al oficio en que se le nombra ministro asociado para fallar el pleito en el consejo de Hacienda entre el tesoro y la viuda de Pineda. Es med. cuart.—Informe dado a Floridablanca para que se permita a D. Antonio Pons publicar la obra de su viaje fuera de España. Es med. cuart.—Juicio crítico de la Historia de D. Pelayo Infanzón (es una novela imitación del «Quijote» y del que he remitido ya a principios del año pasado una copia en mi primera remesa de manuscritos) que compuso el párroco de Ontavilla y que remitió a la censura de Jove Llanos. Son varias cuart. sueltas y cartas del párroco.

Carta de gracias a la Sociedad económica de Galicia en Santiago por su nombramiento de individuo honorario. Es med. cuart.—Diario de ocupaciones en Bellver desde 20 de Febrero de 1806 hasta 24 de Enero de 1807. Tiene 124 cuartillas.—Papel de reflexiones sobre la inscripción al retrato del marqués de la Romana, padre. Es 1½ cuartilla.—Representación del acuerdo de Sevilla al Consejo de Castilla sobre el conocimiento de los recursos interpuestos al tribunal de providencias gravosas en los repartimientos de tierras de propios. Tiene 5 pliegos.—Informe hecho de orden de la Cámara sobre el pleito del Marqués de Nevares. Es med. pl.—Informe del acuerdo de Sevilla al Consejo sobre la supresión de los contadores de número. Son 3½ pl. Privilegios de la casa de Alcalá, Almonar, heredamientos de quintos, Huerta del Rey. Son 4 med. pl.—Carta al Duque de Alba dándole gracias por su interes en proporcionarle una colocación en alguna Chancillería: Es ¼ cuart.—Noticia sobre una queja que dió al Consejo el doctor Alonso Acebedo del Claustro de la Universidad de Sevilla por las palabras ofensivas que contra su obra De reorum absolutione objecta &. pronunció el R. P. José Gil y sobre lo que se estendieron por la sala del crimen de Sevilla dos informes. No parecen estos y la nota ocupa ¼ med. pl.—Informe al consejo sobre insaculación de la Puebla de Guzmán hecho en virtud de provisión de aquel. Es un pl.—

Comunicaciones varias sobre incidentes de las temporalidades que fueron de jesuítas en Sevilla. Son 3 med. pl.—Representación del Acuerdo de Sevilla al Consejo sobre las visitas de indulto practicadas por los jueces ordinarios de Sevilla. Son 4 ½ pls.—Voto particular en la junta de Comercio de Madrid en el expediente de las muselinas (no está impreso este y de él he remitido en mis primeras remesas un ejemplar) Tiene 5 ½ cuartillas—Voto dado en la Junta de Comercio de Madrid en el expediente de muselinas (es distinto del impreso.) Tiene 4 pl.—Informe al Consejo de la Audiencia de Sevilla sobre Alguacil mayor de la misma. Son 4 ½ pl.—Informe sobre los autos de D. Pablo de Trava con D. Enrique Breuls en la Audiencia de Sevilla. Son 2 pl.—Comisión de Paular, dada siendo Alcalde de Corte, en averiguación del supuesto sobrino de Campomanes y robo intentado por él en aqnella cartuja, Madrid julio 1779. Contiene órdenes, indagaciones, declaraciones, informaciones, comunicaciones, extracto del expediente y causa y sentencia y además cuentas de los viajes y dietas. (Es muy curioso y por esto vale un millón.) Tiene 35 med. pl. contando lo que está en cuartillas.—2 cartas a D. Miguel Juan de Padrinas vecino de Felanitg en Mallorca sobre la Noticia historia que este escribía de la misma villa. Son 3 cuart.—Apuntamientos varios relativos a Raimundo Lull. Tiene 26½ cuartillas.—Noticia de Fray Nicólas Eymeirich, inquisidor de Aragón y antagonista de los lulistas, extractada de la crónica dominicana de P. Fr. Francisco Diego, impresa en Barcelona 1599. Son 8 cuart.—Extracto de algunos comentadores de Raimundo Lull. Tiene 22 med. pl. y está en cuartillas.—Extracto del libro manuscrito intitulado, *La verdad sin rebozo,* en que se manifiesta el buen proceder de los PP. Dominicos y demás tomistas del reino de Mallorca en no querer tributar culto a R. Lull. Tiene 24 med. pl. y ésta en cuartilla.—Apéndice al anterior. Extracto en que se da noticia de lo acaecido en esta isla sobre dicho asunto, principalmente desde 1750. Son 17 cuart.—Catálogo de muchos y graves autores de diferentes órdenes, estados y profesiones que no sienten bien de Raymundo Lull y sus escritos. Tiene 16 cuart.—4 cartas a D. Francisco Clavell de Oviedo sobre beneficio de uña mina de sucino en Asturias. Tienen 4 cuart.—Censura de la obra Historia política de los establecimientos ultramarinos de las naciones europeas por D. Eduardo Malo de Luque, tomo 3.º, Madrid 17 de Febrero de 1786. Es med. cuart.—Censura del Apéndice al libro 3.º de la Historia de los establecimientos ultramarinos de las naciones europeas. Madrid 3 de Diciembre de 1784. Es med. cuart.—Censura de la trajedia Alcira o los Americanos, traducida del francés por don Bernardo María Calzada. Es una cuart.—Censura del diálogo 2.º de las obras póstumas del licenciado Diego de Contreras. Es med. cuart.—Censura de varias obras entre ellas la de instituciones del derecho público eclesiástico por Lackies. Son dos med. pl.—Censura del Diccionario

de economía política y diplomática. Es med. cuart.—Apuntes sobre sepulturas. Son 3 cuart.—Apuntes sobre Arquitectura.—Oficio de contestación al nombramiento de ministro de la Junta general de comercio y moneda.—Representación a S. M. del principado de Asturias sobre contribuciones de rentas provinciales. No está concluida. Tiene solo una cuart.—Carta a la Duquesa de Sotomayor sobre recomendación de Fr. Vazquez. Es med. cuart.—Extracto del informe del acuerdo de Sevilla sobre el estado de la Agricultura en Andalucia. Son 2 ½ pliegos.—Informe al Gobernador del Consejo sobre queja dada por el Conde de Puñoenrrostro, como hermano mayor de la real hermandad del refugio. Son 3 med. pl.—Consulta sobre el aumento de sueldos de los ministros del Consejo de Ordenes. Son 2 cuart.—Informe al Presidente del Protomedicato sobre habilitación del médico de Algegeciras y nombramiento de sucesor.—Representación al Consejo para que se sirva dar por concluída la comisión en que el autor entendia sobre temporalidades del colegio de las becas de Sevilla. Son 3 medios pliegos.—Reparos a los historiadorees de Mallorca, Benimelis, Dameto y Mut extractados de un manuscrito anónimo con una nota del autor J. Ll. Tiene 32 cuart.—Extracto de un tratado sobre las monedas de Mallorca con 6 notas de J. Ll.—Papel sobre la Historia literaria de Mallorca. (Es una introducción a esta obra y no tiene más que 1 ½ med. pls.) (Hay adelante más trabajos.)—Apuntamientos hechos en la nueva lectura de Tito Livio. Tiene 42 cuart.—Diálogos de economía política. Tiene 17 ½ cuart.—Historia literaria: teatro holandés. Extractado del Monitor de 1.° de Julio de 1805. Son 5 ½ cuart.—Extracto del libro 4.° de la Historia de Provenza de Mr. Gaupridi.—Poesía provenzal y origen de los juegos florales extractados de la historia general de Languedoc. Tiene 17 ½ cuart.—Poesía castellana, extractos: Argensolas, Conde de Lemos &. sacados de la Biblioteca de traductores de Pellicer. Tiene 2 cuart.—Historia literaria. Extractos de la Biblioteca de Pellicer. Para el artículo de Villena o Enrique de Aragón. Tiene 4 cuartillas.—Cronologia de los Reyes de Aragón y Nápoles, extractada de Garibay, era de 1038. Tiene 42 cuart.—Historieta: un magistrado, D. Antonio Escobar, vecino de Andalucia cerca del Guadiana, su hermana D.ª Teresa, viuda de un coronel muerto en la guerra de Gibraltar, y el Marqués de Quirolar, caballero extremeño viudo y apadrinado de aquella y amigo intimo de Escobar. Contiene solo la introducción y tiene esta 16 cuart.—Soneto al Pastor de Felanitg en Mallorca – Borrador de un Proyecto de Academia Mallorquina para formar una buena gramática y un buen diccionario de la lengua mallorquina. Son 8 ½ cuart.—Carta a un amigo felicitándole por su buen éxito en el sostenimiento de sus conclusiones escolares y progresos en la enseñanza y estudio de la filosofía. Comprende varias reflexiones sobre la ventaja de enseñar y estudiar todas las ciencias en lengua castellana con preferencia a la latina, y sobre lo que llamo la aten-

ción al Sr. Nocedal recordándole la carta al doctor Prado en que asienta esta misma opinión y en la que aparece una notita de aquel que la impugna. Son 7 ½ cuart.—Descripción de la Campiña de Palma en Mallorca y carta a Cean con que la remite. Es buena cosa y vale para mí un millón de pesetas. Tiene 12 pl.—Memoria o apuntamiento sobre las traslaciones que sufrió el cuerpo de Raymundo Lull y otras notas. Tiene 11 ½ pl. y 4 cuart.—Apuntamientos de Muntaner Mallorquín. Son 2 med. pl.—Apuntamientos varios de Valdemuza. Son 3 cuart.—Privilegios concedidos a los judíos de Aragón y Mallorca. Tiene 8 med. pl.—Extracto de las cartas históricas de D. José Villarroya en que se convence que el Rey D. Jaime de Aragón no fué verdadero autor de la crónica o comentarios que corren a su nombre, impresos en Valencia 1808. Son 11 cuart.—Apuntes de varias obras de Arquitectura de Mallorca: Catedral, lonja, castillo de Santueri en Felanitg y Anfiteatro de Alcudia. Son 12 cuart.—Extractos sobre sepulturas de S. Francisco de Palma y otros apuntamientos tomados de los originales del donado Ramón Calafat, sacristán de S. Francisco. Tiene 16 cuart.—Memoria sobre el establecimiento de cementerios en España. Está por acabar y tiene 5 med. pl.—Carta a... sobre el establecimiento de cementerios en España. Esta por concluir y tiene 8 cuart.

El Sr. Nocedal verá por la anterior lista si posee ya alguno de los que contiene y caso de querer hacerse con cualquiera de ellos será preciso mandar escribirlos a algún escribiente, que aquí escasean mucho, porque a mí me es imposible hacerlo de mi mano y solo podre estar a la mira para que se copien tan exactamente como se debe y que no es muy fácil a un mero escribiente por las muchas enmiendas que contienen. Tal vez su número, unido al que debe hallarse ya recogido para formar el tercer tomo, dará lugar a un cuarto con lo demás que todavía podrá hallarse, si se rebusca bien los archivos, los ministerios y se invita a los particulares.

Diré también, pues que sobra papel, que algunos de los manuscrito remitidos en mi primera remesa, tales como representación al Ayuntamiento de Gijón sobre mejoras públicas en esta villa, que yo había impreso en mi Archivo general de Gijón, y de que remití un ejemplar, consulta a S. M. sobre la pretensión de D. L. A. de la Vega de que se habilite en estos reinos la merced de hábito de Santiago que le concediera S. M. F., la Sátira. «Eres locuaz? pues hazte letrado.», Instrucción para el arreglo del Archivo del Monasterio de S. Spiritus de Salamanca, no se hallan todavía impresos aunque por su materia y tiempo en que llegaron podrían estarlo, como lo estan otros, que fueron remitidos posteriormente, y lo que yo advierto solo por si fue un olvido ó extravio para enmendarlo en lo que se pueda. Advertiré que el poema La Caida de Luzbel, que yo decía cuando le remití dudaba fuese de Jovellanos, debe ser de D. Donato Arenzana y fué im-

preso en Sevilla en 1786 en un tomo en 4.º sino me engaña la lectura, y lo que ahí será facil averiguar.

Querrá el Sr. Nocedal y querrá Vm. saber, como así lo creo, en que casa de la calle de Juanelo de esa Corte habitó el señor Jovellanos? Pues se lo diré. Parroquia de S. Justo, manzana catorce número 23, compuesta de cuarto principal, bajo y segundo, por la que pagaba de renta seis mil reales al año, al Excelentísimo señor Marqués de Torremanzanal, teniente general de los reales ejércitos, padre y legítimo administrador de D. Agustín M.ª de Negrete, capellán de la fundada por la señora D.ª María Lorenza de Ampuero. En ella, identificada que sea, deberá ponerse una lápida en que diga: Aquí habitó Jovellanos desde 1.º de Junio de 1783. ¿Y cuando se saca una buena vista del castillo de Bellever? ¿No valdría más esta que una de morunos?

No quiero cansar más y solo deseo que se disfrute de buena salud, Vm. y señora.

Su buen amigo

Juan Junquera Huergo.